



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 9263ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de febrero de 2023, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma el derecho de todos los Estados a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, y destaca que tanto el pueblo israelí como el pueblo palestino tienen derecho al mismo grado de libertad, seguridad, prosperidad, justicia y dignidad;

El Consejo de Seguridad reafirma su inquebrantable compromiso con la aspiración a la solución biestatal que permita que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, convivan en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

El Consejo de Seguridad expresa profunda preocupación y consternación por el anuncio realizado por Israel el 12 de febrero de 2023, de que continuarían la construcción y expansión de los asentamientos y la “legalización” de los asentamientos de avanzada;

El Consejo de Seguridad reitera que la continuación de las actividades de asentamiento israelíes está poniendo en grave peligro la viabilidad de la solución biestatal basada en las fronteras de 1967;

El Consejo de Seguridad recalca enérgicamente la necesidad de que todas las partes cumplan sus obligaciones y compromisos internacionales y se oponen enérgicamente a todas las medidas unilaterales que obstaculizan la paz, como la construcción y expansión de los asentamientos, la confiscación de tierras de palestinos y la “legalización” de los asentamientos de avanzada, la demolición de viviendas de palestinos y el desplazamiento de civiles palestinos;

El Consejo de Seguridad condena todos los actos de violencia contra civiles, incluidos los actos de terrorismo, y pide que se redoblen los esfuerzos desplegados contra el terrorismo de forma acorde con el derecho internacional, y que todas las partes condenen claramente todos los actos de terrorismo y se abstengan de incitar a la violencia, y reitera la obligación de todas las partes de exigir la rendición de cuentas por todos los actos de violencia dirigidos contra civiles, y recuerda la obligación de la Autoridad Palestina de renunciar al terror y hacerle frente;



El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que mantengan la serenidad y la contención y a que se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos con el fin de, entre otras cosas, distender la situación sobre el terreno, restablecer la confianza, demostrando mediante políticas y medidas un compromiso genuino con la solución biestatal, y crear las condiciones necesarias para promover la paz;

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles y pide que se respete plenamente el derecho internacional humanitario, incluso para proteger a la población civil, y pide también que se facilite el acceso del personal humanitario a las poblaciones necesitadas, y reitera la necesidad de adoptar medidas apropiadas para velar por la seguridad y el bienestar de los civiles y por su protección;

El Consejo de Seguridad observa con profunda preocupación los casos de discriminación, intolerancia y discurso de odio motivados por el racismo o dirigidos contra personas pertenecientes a comunidades religiosas, en particular los casos motivados por la islamofobia, el antisemitismo o la cristianofobia;

El Consejo de Seguridad pide que se mantenga sin cambios el statu quo histórico de los santos lugares de Jerusalén, tanto en las palabras como en los hechos, y pone de relieve a ese respecto el papel especial que desempeña el Reino Hachemita de Jordania.”

---